



## De Madrid al infierno

---

J. M. ALVAREZ :: 03/11/2011

El Ayuntamiento de Madrid, sancionará a todas las personas que rebusquen comida en la basura con una multa de 750 euros.

La medida se contempla en una ordenanza municipal que también incluye sanciones para quienes ensucien los espacios públicos, den de comer a animales, o abandonen muebles viejos en las calles.

Al respecto, y sobre quienes toman alimentos de los contenedores de basura, Raquel López, concejala de Izquierda Unida del Ayuntamiento madrileño denuncia que no sólo se trata de indigentes, pues cada día es mayor el número de personas con escasos recursos que se ven obligadas a "la indignidad de rebuscar en la basura de otros para conseguir ropa u otro tipo de utensilios"

Curiosamente se da la paradoja de pretender que indigentes e incluso jubilados con pensiones miserables, paguen una multa que supera sus posibilidades, pues o no tienen un céntimo o sus pensiones ni siquiera alcanzan el valor de la sanción.

Desde hace tiempo, vagabundos y pensionistas rebuscan legumbres, frutas y alimentos congelados caducados, o vencidos el mismo día, que, por esas razones, son arrojados a la basura generalmente por los grandes supermercados. Los productos recogidos por esas personas, suelen lavarse y hervirse antes de cocinarlos para ingerirlos.

Existe un dicho que reza "De Madrid al cielo" que, en realidad se cree es un sarcasmo vinculado a que sólo va al cielo quien sale del purgatorio. A partir de ahora, considerando que el Papa negó la existencia del purgatorio y la puesta en vigor de esta ordenanza municipal, más apropiado sería decir "De Madrid al infierno"

<http://jmalvarezblog.blogspot.com/>

---

<https://madrid.lahaine.org/de-madrid-al-infierno>